



--- CATEGORÍA DE SUELO URBANO. CATEGORÍA DE SUELO URBANIZABLE. CATEGORÍA DE SUELO RÚSTICO.
--- ÁMBITO DE PLANEAMIENTO. ÁMBITO DE GESTIÓN.
--- CAMBIO DE ALINEACIÓN.
--- MANZANA (Atracción oficial)
--- CAMBIO DE ORDENANZA
--- DELINDE MARITIMO TERRESTRE VIDENTE
--- DELINDE MARITIMO TERRESTRE PROPUESTO
--- SERVICIO DE PROTECCIÓN PROPUESTO
--- FUTURA VÍA PROYECTADA T+D (EN APROBACIÓN)
--- SERVICIO DE PROTECCIÓN DE CARRETERAS

CATEGORÍA DE SUELO URBANO

SUC Suelo Urbano Consolidado
SUNO Suelo Urbano no Consolidado
UC Suelo de Interés Cultural
AS Area Superficie

CATEGORÍA DE SUELO URBANIZABLE

1.- SECTORIZADO 2.- NO SECTORIZADO

1.1.- SECTORIZADO ORDENADO 2.1.- NO SECTORIZADO DIFERIDO

20-R Ordenado Residencial 20-R Ordenado Residencial
20-I Ordenado Industrial 20-I Ordenado Industrial
20-RI Ordenado por Plan Parcial (en tramitación) 20-RI Ordenado Industrial
* Se equipare a uso Residencial (R), Industrial (I), Turístico (A)

1.2.- SECTORIZADO NO ORDENADO

20-R Sectorizado Residencial
20-I Sectorizado Industrial

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

PE Plan Especial
PP Plan Parcial
ED Estudio de Detalle

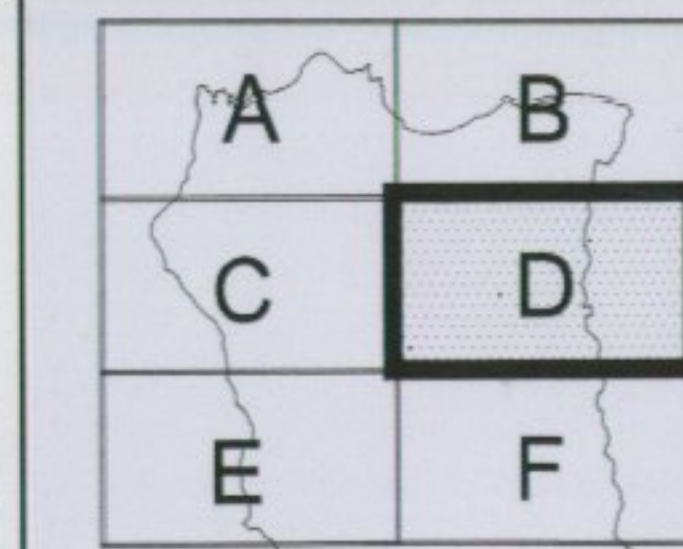
ÁMBITO DE GESTIÓN

UA Unidad de Actuación

SISTEMA GENERAL (SG), DOTACIONAL Y EQUIPAMIENTO (+ PROPUESTO)

ED Educativo AO Administración Pública CO Comercial
SN Sanitario SP Servicios Públicos EL Espacio Libre
SS Servicio Social IT Intercambiador de Transporte
DP Deportivo RG Religioso
CU Cultural SS Estación de Servicios

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento y planos urbanísticos, sellado y numerado que acompaña desde el número 0001 al número 0099, constituyen el texto refundido del Plan General de Ordenación de San Juan de la Rambla que abarca las deficiencias observadas en el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 28 de julio de 2004, y que fue aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2004.-
Villade San Juan de la Rambla, a 23 de diciembre de 2004.-
El Secretario de Urbanismo



Aprobado definitivamente
por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias
Patricia Galván Rodríguez



CONSEJERIA DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS



GESTIÓN Y
PLANEAMIENTO
TERRITORIAL Y
MEDIOAMBIENTAL S.A.



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LA RAMBLA
TENERIFE

INSTRUMENTO: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
APROBACIÓN DEFINITIVA
REDACTOR: EQUIPO TECNICO DE GESPLAN,S.A.
ARQ.: Jorge TOLEDO DÍAZ-LLANOS
PLANO DE: ORDENACIÓN PORMENORIZADA FECHA: NOVIEMBRE - 2004
GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL SUELO ESCALA: 1:2.000 N. PLANO 2.06